

PLAN DE ACTUACIÓN

EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN ONCE BAJA VISIÓN

ÍNDICE

ANTECEDENTES Y FINES DE LA FUNDACIÓN	4
ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN	4
RECURSOS ECONÓMICOS QUE ESTÁ PREVISTO OBTENER	5
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	6
RECURSOS ECONÓMICOS QUE ESTÁ PREVISTO EMPLEAR	6
1. DATOS DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS	8
1.1. PROGRAMA I: FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA BAJA VISIÓN.....	8
1.2. PROGRAMA II: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	13
2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN	14
3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD.....	15
3.1. PREVISIÓN DE INGRESOS A OBTENER POR LA ENTIDAD	15
3.2. PREVISIÓN DE OTROS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD	15
4. DESGLOSE DE LA PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS ACTIVIDADES.....	16
4.1. PROGRAMAS PROPIOS.....	16
PROGRAMA I: FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA BAJA VISIÓN	16
PROGRAMA II: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	16
4.2. ACTIVIDADES MERCANTILES.....	17
4.3. OTRAS ACTIVIDADES	17
5. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS.....	18
6. RESUMEN DE RECURSOS HUMANOS POR PROGRAMAS	19
7. RESUMEN DE LOS BENEFICIARIOS POR PROGRAMAS.....	19
8. RECURSOS ECONÓMICOS DE LA FUNDACIÓN	19
9. RESUMEN DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS POR ORIGEN DE FONDOS	20
10. PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE 2024	20
10.1.PRESUPUESTO DE GASTOS.....	20
10.2.PREVISIÓN DE INGRESOS.....	21
11. DISTRIBUCIÓN DE LA PREVISIÓN POR ACTIVIDADES	21
12. ANEXO I	22
13. ANEXO II	23
14. ANEXO III	24

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA FUNDACIÓN

ENTIDAD: Fundación ONCE Baja Visión

CIF.: G56909534

Núm. REGISTRO: 2910JUS

Domicilio: Camino de Hormigueras, 172

Localidad: Madrid

Código Postal: 28031

Provincia: Madrid

Correo electrónico: info@fundaciononcebajavision.es

Teléfono: 91 709 77 77

Persona de contacto: Andrés Ramos Vázquez

EJERCICIO: 01/09/2024 - 31/12/2024

ANTECEDENTES Y FINES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación ONCE Baja Visión (en adelante, la Fundación), con CIF G-56909534, tiene carácter Estatal y ha sido creada a instancias de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), y fue constituida el 3 de enero de 2024, encontrándose inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, con el núm. 2910JUS, según Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública del 26 de junio del 2024.

La Fundación tiene como fin principal colaborar en la mejora de las condiciones de vida de las personas con baja visión, contribuyendo a los avances, desarrollo y progreso, en beneficio de su salud visual al objeto de favorecer su autonomía personal, cooperando con instituciones públicas y privadas para su inclusión social.

A los efectos establecidos en los Estatutos de la Fundación, podrán ser beneficiarias de las actividades desarrolladas por la Fundación, aquellas personas de nacionalidad española o extranjera, con residencia en España, que tengan una discapacidad igual o superior al 33% atribuida a la deficiencia visual, acreditada mediante el correspondiente certificado de discapacidad de la Administración Pública competente, al objeto que se cumplan los requisitos y parámetros de la baja visión (entre 0,1 y 0,3 de agudeza visual y entre 10º y 20º de campo visual).

También serán beneficiarias aquellas personas, que, cumpliendo los requisitos del apartado anterior, pertenezcan a entidades españolas especializadas en el sector de la Baja Visión. Dichas personas serán las destinatarias de los proyectos que dichas entidades presenten a la Fundación al amparo de los convenios institucionales que se firmen al efecto.

La Fundación tendrá su domicilio en un local propiedad de la ONCE, sito en Camino de Hormigueras 172 de Madrid, por el que firmará un contrato de arrendamiento con un coste anual de 18.000 euros aproximados.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN

La ceguera legal en España afecta al colectivo de personas que tiene en ambos ojos y con la mejor corrección óptica posible, una agudeza visual de hasta el 0.1 o una reducción de campo de hasta 10º. Límite superior de la ceguera legal en términos de agudeza visual. Este colectivo está atendido por la ONCE que presta una serie de servicios a todos sus afiliados.

Sin embargo, existe una población, que denominamos colectivos con baja visión, con dificultades visuales fuera del rango de la ceguera legal en España y que, obviamente, presentan necesidades de atención y orientación.

La baja visión describe una anomalía visual que restringe la capacidad de realizar tareas visuales en el día a día. Este impedimento no puede corregirse con gafas, lentes de contacto o intervención médica.

Los tipos de anomalía visual son la pérdida de agudeza visual y la pérdida de campo visual. Otros ejemplos son la pérdida de sensibilidad al contraste, las anomalías en visión del color y visión nocturna, así como un aumento de la sensibilidad a la luz (como deficiencia al deslumbramiento o fotofobia).

A la hora de consultar datos sobre discapacidad en España, hay que tener en cuenta que no hay una base de datos actualizada. La fuente más “fiable” y la más actualizada es la Base Estatal de datos de personas con discapacidad, pero el último dato recogido es de 31 de diciembre de 2020 (según la cual hay 214.864 personas con valoración del grado de discapacidad cuya primera deficiencia es la discapacidad visual).

Otra fuente que se actualiza anualmente es la que se refiere a “El empleo de las personas con discapacidad”, si bien en esta estadística del INE solo se incluye información de la población activa (de 16 a 64 años) y con fecha de 2018. Hasta finales de año no se actualizarán los datos. Según esta operación estadística, hay 95.800 personas entre 16 y 64 años con discapacidad visual en España.

Por otra parte, hay estimaciones tanto a nivel estatal (a través del INE) como a nivel europeo (a través del EUROSTAT). Respecto al INE, la fuente más fiable es la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD), cuya última oleada, la de 2020, se publicó recientemente, en abril de 2022, y según la cual:

- 1.051.273 personas cuentan con discapacidad de visión.
- 109.502 personas cuentan con ceguera o solo distinguen la luz y la oscuridad.

El INE también realiza operaciones, a partir de la información elaborada por otras entidades, como el IMSERSO y el Ministerio de Consumo y Bienestar Social, para ofrecer datos relacionados con la población con discapacidad visual pero dentro exclusivamente de su vinculación con el mercado laboral y la Seguridad Social, lo que implica que no recogen datos de toda la población. A este respecto,

hay dos operaciones relevantes que se actualizan periódicamente, si bien el último dato recogido para ambas es de 2020:

- El empleo de las personas con discapacidad, según la cual en el 2020 94.100 personas de entre 16 y 64 años tenían discapacidad visual.
- Vida laboral de las personas con discapacidad, según la cual en las 2020 150.300 personas con discapacidad visual de 16 o más años estaban dadas de alta en la Seguridad Social (en situación de alta laboral, prestación por desempleo, pensión contributiva, etc.).

Del INE también se dispone de la Encuesta Nacional de Salud, si bien el último dato disponible es de 2017.

En cuanto a estudios recientemente publicados, está el Informe Olivenza 2020-2021. Comentar que la cifra de personas con discapacidad visual administrativamente reconocida que recoge este informe (432.535) toma como fuente la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad, actualizada a 31 de diciembre de 2019 y en ella no solo recoge a las personas cuya primera discapacidad es la visual, sino todas aquellas personas que presentan discapacidad visual, independientemente de si es la primera o cualquier otra.

Por todo ello, vemos que la masa de posibles beneficiarios de esta nueva Fundación oscila entre las **cient mil y las cuatrocientas mil personas**.

RECURSOS ECONÓMICOS QUE ESTÁ PREVISTO OBTENER

Recursos económicos que está previsto obtener	Año 2024
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ventas y prestaciones de servicios de la actividad propia y mercantil	0
Subvenciones públicas	0
Aportaciones privadas	500.000
Otro tipo de ingresos (recursos)	0

Recursos económicos que está previsto obtener	Año 2024
TOTAL	500.000

Adicionalmente hay que considerar que en el ejercicio 2023 la ONCE realizó una aportación de 60.000 euros como dotación fundacional.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

No se prevé formalizar convenios de colaboración con otras entidades en actividades de interés general en el sentido descrito en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

RECURSOS ECONÓMICOS QUE ESTÁ PREVISTO EMPLEAR

En las actividades propias (A)	256.680
Gastos en cumplimiento de los fines fundacionales	256.680
Gastos de la cuenta de resultados	256.680
Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	0
En las actividades mercantiles (B)	0
Otros gastos (C)	
TOTAL (A+B+C)	256.680

La Fundación ONCE Baja Visión, desarrollará en el ejercicio 2024 dos programas, encaminados a cumplir sus fines fundacionales. Debemos indicar que este es su primer ejercicio de funcionamiento por lo que sus programas serán de iniciación para consolidarse durante el 2025.

Dada la incertidumbre sobre el desarrollo real de la actividad de la Fundación se prevé un superávit de aproximadamente 243.320 euros que se aplicará a las necesidades que pudieran surgir en este año 2024 no previstas y en su caso a los gastos previstos para los desarrollos informáticos del año 2025.

Tal y como dispone la ley de fundaciones, la Fundación empleará recursos en los años 2025 a 2028, ambos incluidos, con el fin de cumplir con el destino obligatorio del 70% de los recursos obtenidos en 2024 (350.000 euros).

La Fundación prevé disponer del siguiente personal a fecha de 31 de diciembre de 2024 por actividades y categorías:

Programas	Personal Laboral	Personal Arrendamiento de servicios	Personal Voluntario	Total
Programa I	1 analista datos	1 asesor en oftalmología	0	2
Programa II	0	1 asesor en rehabilitación visual	0	1
Programa Gestión	1 gerente y 1 auxiliar. advo	1 asesor estratégico	0	3
Total	3	3	0	6

Para determinar el número medio de trabajadores, se consideran todas aquellas personas que tengan alguna relación laboral con la Fundación durante el ejercicio, tomando como referencia la plantilla al finalizar el periodo, sin ponderar por el tiempo trabajado, es decir, una persona es una plaza. En las cuentas anuales la plantilla media se pondera por el tiempo trabajado, por lo que puede arrojar cifras diferentes.

Por otro lado, hay que indicar que el convenio laboral de referencia será el Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad ya que la fundación no cuenta con convenio laboral propio.

En cuanto a la elaboración de este plan, hay que indicar que se ha tenido en cuenta el principio contable de prudencia para la estimación de ingresos y gastos. Asimismo, hay que destacar que este es el primer ejercicio de la fundación por lo que es un ejercicio anómalo en cuanto a su duración. Se prevé que este plan de actuación solo abarque los últimos cuatro meses del ejercicio, desde septiembre hasta diciembre del 2024.

Mientras no se implante el CSC de recursos humanos de las fundaciones dependientes de la ONCE, se contratará una **gestoría externa** que realice las gestiones de Administración de Nóminas y demás actividades relacionadas con la contratación de personal, y con un despacho externo para la gestión de temas relacionados con la normativa de **Protección de Datos**.

Los gastos fijos en desarrollos informáticos supondrán la mayor carga en los gastos de la Fundación en este primer ejercicio, así como en el próximo, ya que la Fundación tiene un perfil marcadamente digital y es necesario realizar una fuerte inversión en herramientas y desarrollos informáticos.

A fecha de elaboración de este documento la previsión del gasto total por los desarrollos informáticos y su adecuación es conforme a los presupuestos aceptados para el presente ejercicio 2024 y el siguiente 2025 y que se detallan en el cuadro anexo a continuación:

Proveedor	Concepto	2024	2025
Izertis	Desarrollo portal público	10.355	0
CapGemini	Desarrollo portal público (Fase 0)	5.880	0
Ayesa	Desarrollo portal privado	55.842	262.915
Ayesa	Mantenimiento (Web + APPs)		98.446
Veridas	Proveedor de verificación de identidad	18.029	34.829
Salesforce	Proveedor de CRM	85.124	91.082
		175.230	487.272

Se implantarán diversas herramientas informáticas avanzadas (CRM, IA, sistemas de validación automática de documentación etc.) que permitirán, por una parte realizar la inscripción de los beneficiarios de forma digital tanto a través de la Web como de las aplicaciones móviles, y por otra la gestión y tratamiento de grandes cantidades de datos permitiendo segmentar las características de los beneficiarios de dicha fundación (patologías visuales, ubicación poblacional, desglose por género, etc.), lo que permitirá efectuar minería de datos avanzada y obtener una visión lo más realista posible de las necesidades del colectivo de las personas con baja visión en España.

Con estas herramientas se pretenden efectuar estudios sobre la baja visión en nuestro país ya que en estos momentos existen diferentes fuentes de datos, pero ninguna de ellas proporciona una exactitud elevada y sus resultados se basan en estimaciones.

Por otra parte, se va a iniciar el desarrollo de diferentes materiales divulgativos sobre la baja visión (vídeos, folletos, dípticos) cuyo soporte será digital. En los mismos se abordarán las principales patologías que derivan en la baja visión y proporcionar unas pautas de cómo actuar ante una persona con baja visión. Como señalamos, la elaboración de este material se iniciará en este ejercicio, pero se desarrollarán durante los años venideros.

Debemos indicar, que en el ejercicio 2025 se pondrán en marcha dos nuevos programas enfocados en fomentar el movimiento asociativo relacionado con la baja visión y en la prevención e investigación de la baja visión.

El volumen previsto de beneficiarios atendidos en este primer año ascenderá a 1.000 personas, incrementándose progresivamente a medida que la fundación sea conocida por la sociedad. Debemos recordar que realmente este plan de actuación abarca cuatro meses del año por lo que se trata de un ejercicio de inicio de actividad más que de ejecución de programas.

La Fundación no va a realizar ninguna operación mercantil, por lo que es una entidad no sujeta al IVA. En consecuencia el IVA de sus compras y gastos de servicios exteriores supone un mayor coste de estas transacciones.

1. DATOS DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS

1.1. PROGRAMA I: FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA BAJA VISIÓN

A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA BAJA VISIÓN
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores**	A 07 91
Lugar desarrollo de la actividad	ESTATAL (TODO EL TERRITORIO NACIONAL)

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

**Ver clasificación en anexo.

Descripción detallada de la actividad prevista

En un mundo cada vez más conectado, la transformación digital se ha convertido en una necesidad imperante para organizaciones de todo tipo, incluyendo las fundaciones que buscan maximizar su impacto social. La Fundación ONCE Baja Visión, consciente de esta evolución, se propone liderar el cambio hacia un modelo completamente digital, donde todos sus servicios e interacciones con los usuarios se realicen a través de internet y aplicaciones móviles.

El salto hacia una solución digital integral no solo responde a la necesidad de adaptarse a las nuevas dinámicas de interacción social y profesional, sino que también refleja el compromiso con la accesibilidad, la eficiencia y la sostenibilidad. A través de esta iniciativa, se busca democratizar el acceso a los servicios, facilitando la participación de usuarios de diversas geografías y contextos, y agilizar la gestión interna para responder de manera más efectiva a las necesidades de la ciudadanía en general y del colectivo de baja visión, en particular. La Fundación enfocará sus esfuerzos en la cooperación, en la investigación, la prevención, la difusión y la innovación en el ámbito social.

El desarrollo de una fundación 100% digital representa un desafío emocionante y una oportunidad única para redefinir cómo se interactúa con los beneficiarios, cómo se gestionan los recursos y cómo se maximiza el impacto de las acciones de la entidad.

A continuación, se describen los componentes principales que conforman el ecosistema tecnológico de la plataforma digital de servicios de la Fundación.

1. INTERFAZ DE USUARIO (“FRONTEND”).

Este es el aspecto del sistema que los usuarios ven y con el que interactúan directamente, como las páginas web y las aplicaciones móviles. Está diseñado para ser intuitivo y fácil de usar, asegurando que todos los usuarios, independientemente de su experiencia tecnológica y discapacidad, puedan navegar y acceder a la información y servicios que necesitan sin problemas. El diseño es responsivo (“responsive”), lo que significa que se adapta para proporcionar una experiencia óptima tanto en dispositivos móviles como en ordenadores de escritorio y tabletas.

En este sentido, se optará por soluciones modernas de desarrollo de aplicaciones, como “marcos de trabajo” (“frameworks”) de aplicaciones web progresivas (“PWA”) o plataformas de desarrollo híbrido, que permiten reutilizar el mismo código base de la web para crear aplicaciones móviles. Esto no solo garantiza la coherencia y la uniformidad en la experiencia del usuario entre diferentes plataformas, sino que también reduce significativamente el tiempo de desarrollo y mantenimiento.

Además, será fundamental que toda la interfaz de usuario, tanto en la web como en las aplicaciones móviles, sea plenamente accesible. Esto implica adherirse a estándares internacionales de accesibilidad, como las WCAG (Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web), y realizar controles y auditorías regulares durante la fase de construcción y desarrollo para asegurar que todos los controles, botones, formularios y elementos de navegación sean fácilmente accesibles y utilizables por personas con diferentes capacidades y necesidades.

2. GESTIÓN DE USUARIOS Y AUTENTICACIÓN.

Este componente gestiona todo lo relacionado con los usuarios: desde el registro y el inicio de sesión hasta la gestión de perfiles y la seguridad de los datos. Asegura que

solo los usuarios autorizados puedan acceder a áreas y funciones restringidas, protegiendo la información sensible y personal tanto de la Fundación como de los distintos usuarios y colectivos.

3. GESTIÓN DE CONTENIDOS (“CMS”).

Es el sistema que se utilizará para crear, gestionar y modificar el contenido del sitio web y aplicaciones sin necesidad de intervención técnica. Esto permite a los profesionales actualizar información, añadir nuevos servicios o recursos y publicar noticias o eventos de forma rápida y eficiente, manteniendo a los usuarios informados y comprometidos.

4. CONTROL DEL FLUJO DE TRABAJO. (“WORKFLOW”).

Para asegurar que todas las actividades y procesos dentro de la Fundación se ejecuten de manera ordenada y eficiente, deberá implementarse una herramienta de control del flujo de trabajo. Esta herramienta está diseñada para automatizar y gestionar las secuencias de tareas necesarias en los procesos y operaciones diarias, desde la gestión de solicitudes de los beneficiarios hasta la coordinación de eventos y programas. Funciona estableciendo una serie de pasos claramente definidos que se deben seguir para cada proceso, asignando responsabilidades específicas a los profesionales y monitorizando el progreso de cada tarea hasta su conclusión.

Esta herramienta no solo aumenta la eficiencia y reduce la posibilidad de errores, sino que también proporciona una visibilidad completa del estado de las distintas actividades dentro de la Fundación, permitiendo una mejor planificación, coordinación y toma de decisiones. Además, al estandarizar los procesos y centralizar la información, la herramienta de control del flujo de trabajo facilita la colaboración entre equipos y departamentos, asegurando que todos trabajen de manera cohesiva hacia los objetivos comunes de la organización.

5. GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS USUARIOS (“CRM”).

Para fortalecer las relaciones con nuestros diversos usuarios, incluyendo beneficiarios, asociaciones, colegios profesionales y donantes, implementaremos una herramienta de Gestión de Relaciones con el Cliente (CRM). Esta plataforma nos permitirá consolidar y gestionar toda la información relevante sobre nuestros usuarios en un único sistema, facilitando un seguimiento detallado de las interacciones, preferencias y necesidades de cada uno. El CRM es fundamental para personalizar la comunicación y servicios, asegurando que respondamos de manera efectiva y oportuna a las expectativas y requerimientos de cada usuario.

Además, esta herramienta nos permitirá analizar tendencias y patrones en las interacciones con los usuarios, lo que resulta invaluable para mejorar continuamente las estrategias de alcance y seguimiento. Al centralizar la información de contacto, historial de interacciones y retroalimentación de los usuarios, la herramienta de CRM mejorará significativamente la capacidad para construir relaciones sólidas y duraderas, fundamentales para el éxito y la sostenibilidad.

6. GESTIÓN DE BASES DE DATOS.

Este es el corazón de la operación digital, donde se almacenan y organizan todos los datos relacionados con usuarios, servicios, y actividades de la Fundación. Es esencial para el funcionamiento de todas las partes del sistema, desde la gestión de usuarios hasta la personalización de contenidos y servicios según las necesidades e intereses de cada perfil de usuario.

7. PANEL DE ADMINISTRACIÓN (“BACKOFFICE”).

Esta es la parte del sistema que los profesionales de la Fundación utilizan para operar, monitorear y gestionar las actividades diarias. Incluye herramientas para la gestión de usuarios, análisis de datos, informes genéricos y financieros. Aunque es una parte interna y no visible para el usuario general, es crucial para mantener la eficiencia y efectividad de los servicios.

8. INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD.

Esto se refiere a los servidores, almacenamiento y redes que soportan la plataforma digital, así como a las medidas de seguridad implementadas para proteger contra el acceso no autorizado, la pérdida de datos y otros riesgos. La infraestructura está diseñada para ser robusta y escalable, asegurando que el sistema pueda manejar un alto volumen de usuarios y datos sin comprometer el rendimiento o la seguridad.

Este es el principal programa de la Fundación y, por consiguiente, al que se destinará la mayor parte de los recursos económicos.

Como es de prever, las partidas más importantes de este apartado son las derivadas de los desarrollos informáticos y soporte tecnológico. Se contratarán los servicios de empresas de reconocido prestigio del sector para llevar a término este programa. Se prevé contratar con la empresa Salesforce líder mundial en la gestión de bases de datos y relación con los clientes, Ayesa, empresa especializada en desarrollo Web y App donde la seguridad, la escalabilidad y accesibilidad son sus señas de identidad y con Izertis empresa especializada en arquitectura tecnológica.

Asimismo, se contratarán los servicios de "onboarding digital" de Veridas, que es una solución ideal para la verificación automática de la identidad de los beneficiarios, garantizando un proceso seguro, eficiente y fiable. Gracias a su tecnología avanzada, Veridas permite la autenticación digital en tiempo real, utilizando métodos de verificación biométrica y análisis de documentos de identidad con la máxima precisión.

Contaremos con un servicio telefónico y mediante chat asistido, prestado por la empresa Ilunion, que proporcionará todo el soporte necesario y la asistencia a los beneficiarios para que puedan obtener el máximo rendimiento de los servicios de la Fundación. Asimismo, prestarán toda la asistencia necesaria durante la fase de solicitud para ser beneficiario de la Fundación en el supuesto de que una persona tenga dificultades a la hora de cumplimentar dicha solicitud.

Además de lo antedicho, se implantarán otro tipo de herramientas como sistemas de envío de correos masivos, herramienta de análisis de datos como Google Analytics etc.

Como podemos observar, esta Fundación utilizará las tecnologías más punteras en su funcionamiento,

Para el desarrollo de este programa se contará con un oftalmólogo (como profesional independiente) y un especialista en análisis de datos (en plantilla), quedando el personal adscrito a este programa en un total de dos personas.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	560
Personal con contrato de servicios	1	50
Personal voluntario	0	0

C) BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	0
Personas jurídicas	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	1

Nota: como hemos señalado este programa requiere el desarrollo de una plataforma tecnológica para su ejecución. La duración del proyecto se sitúa en torno a 40 semanas, por lo tanto, no será hasta el 2025 cuando se dispondrá de la plataforma totalmente operativa y por tanto ya se puedan registrar los beneficiarios y empezar a obtener informes y prestar servicios acordes a cada perfil.

D) OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomentar la innovación en los servicios sociales	Creación de una plataforma tecnológica para la gestión de los beneficiarios y servicios de la Fundación	Desarrollo de la infraestructura básica de una plataforma tecnológica

E) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
Ayudas monetarias	0
Aprovisionamientos	0
Gastos de personal	8.400
Otros gastos de la actividad	178.230
Amortización del inmovilizado	0
Total	186.630

Como se puede observar, **los gastos más importantes de este Programa son los referidos a otros gastos de la actividad**, debido a la necesidad de realizar importantes desarrollos informáticos.

Este total se reparte de la siguiente manera: 175.230 euros para Desarrollos informáticos y los 3.000 euros restantes para un asesor en oftalmología.

La segunda partida en importancia son los sueldos y salarios de la contratación de la persona con el perfil de especialista en análisis de datos.

1.2. PROGRAMA II: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores**	A 07 91
Lugar desarrollo de la actividad	ESTATAL (TODO EL TERRITORIO NACIONAL)

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

**Ver clasificación en anexo.

Descripción detallada de la actividad prevista

Durante este ejercicio se prevé iniciar un programa de información y divulgación con el fin de dar a conocer la baja visión y sus particularidades.

La finalidad de este programa es realizar actividades divulgativas y de sensibilización para explicar la problemática de las personas con baja visión y sus necesidades específicas.

Los destinatarios de este programa son tanto entidades públicas como privadas. El número de contactos que se prevé mantener con las administraciones públicas y otras entidades privadas para este ejercicio asciende a diez.

Asimismo, las campañas de información y sesiones informativas alcanzarán a unas 990 personas.

Por otra parte, se prevé iniciar la elaboración de diverso material didáctico en diferentes formatos digitales con el objetivo de visibilizar las necesidades de las personas con baja visión y proporcionar unas pautas de como interactuar con ellas.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal laboral	0	0
Personal con contrato de servicios	1	100

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DEL PROGRAMA

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	990
Personas jurídicas	10
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	0

D) OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1- Explicar la problemática de las personas con baja visión y sus necesidades específicas.	Sensibilizar a las personas con baja visión sobre su problemática	990
2- Buscar fuentes de financiación alternativas.	Contactar con entidades públicas y privadas buscando la financiación de éstas.	10

E) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
Ayudas monetarias	0
Aprovisionamientos	0
Gastos de personal	0
Otros gastos de la actividad	8.000
Amortización del inmovilizado	0
Total	8.000

Los gastos previstos para el año 2024 incluyen los honorarios del Asesor en rehabilitación visual, así como otros gastos de viaje y alojamiento.

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

GASTOS / INVERSIONES	Programa	Programa	Total actividades fundacionales	No imputados a las actividades	Total
	I	II			
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	32.803	1.797	34.600	0,00	34.600
Otros gastos de explotación	211.620	10.460	222.080	0,00	222.080
Amortización del inmovilizado					
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					

GASTOS / INVERSIONES	Programa	Programa	Total actividades fundacionales	No imputados a las actividades	Total
	I	II			
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal gastos	244.423	12.257	256.680	0	256.680
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal inversiones	0	0	0	0	0
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	244.423	12.257	256.680	0	256.680

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1. Previsión de ingresos a obtener por la entidad

Ingresos	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas a la actividad ordinaria	500.000
Otro tipo de ingresos	
Total, Ingresos Previstos	500.000

3.2. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

Otros recursos	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
Total, Otros recursos previstos	

Teniendo en cuenta que en estos momentos es preferible ser prudentes, las aportaciones previstas se sitúan por encima de los gastos previstos. Se ha previsto que Fundación ONCE aporte 400.000 euros, lo que supone el 80% del presupuesto de ingresos destinados a la actividad ordinaria, y que la ONCE aporte 100.000 euros, lo que equivale al 20% del total del presupuesto de ingresos.

No se prevé obtener ingresos adicionales a los descritos en el apartado anterior.

C.CONTABLE	CONCEPTO	2024 PREVISIÓN
7232.0	APORTACIÓN ONCE	100.000
7232.1	APORTACIÓN FUNDACIÓN ONCE	400.000
	TOTAL, INGRESOS	500.000

4. DESGLOSE DE LA PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS ACTIVIDADES

4.1. PROGRAMAS PROPIOS

PROGRAMA I: FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA BAJA VISIÓN

Este es el principal programa de la Fundación, y al que se destinarán la mayor parte de recursos económicos. Su desglose es el siguiente:

C.CONTABLE	CONCEPTO	2024 PREVISIÓN
6232.0	SERV. PROF. INDEPENDIENTES	178.230
6402.0	SUELDOS Y SALARIOS	6.000
6422.0	SEGURIDAD SOCIAL	2.400
	SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS	186.630
	APLICACIÓN GASTOS DE GESTIÓN	57.793
	TOTAL, PROGRAMA I	244.423

PROGRAMA II: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

El importe de este programa se desglosa como sigue:

C.CONTABLE	CONCEPTO	2024 PREVISIÓN
6232.0	SERV. PROF. INDEPENDIENTES	3.500
6292.1	GASTOS DE VIAJES	3.500
6292.5	GASTOS DE ALOJAMIENTO	500
6292.6	GASTOS DE MANUTENCIÓN	500
	SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS	8.000
	APLICACIÓN GASTOS DE GESTIÓN	4.257
	TOTAL, PROGRAMA II	12.257

Resumen recursos económicos a aplicar por la Fundación

Año 2024	Antes del reparto	Reparto	Después del reparto
Programa I	186.630	57.793	244.423
Programa II	8.000	4.257	12.257
Gestión Interna	62.050	-62.050	0
Total recursos aplicados	256.680	0	256.680

4.2. ACTIVIDADES MERCANTILES

La Fundación ONCE Baja Visión no prevé desarrollar actividades mercantiles en este ejercicio.

4.3. OTRAS ACTIVIDADES

La Fundación no prevé desarrollar otras actividades a las ya descritas en los apartados anteriores. Si bien, contará con un programa de gestión de la Fundación transversal a los anteriores.

A) GASTOS DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN

La gestión diaria de la Fundación requiere contar con personal administrativo que permita la realización de los trámites, documentos y gestiones necesarios para el normal funcionamiento de la entidad. La plantilla administrativa estará integrada por dos personas, un administrativo y un Gerente, que se ocuparán de todos los trámites económicos, laborales y administrativos de la Fundación.

Los gastos en los que se prevé incurrir dentro de este programa son los siguientes:

C.CONTABLE	CONCEPTO	2024 PREVISIÓN
6212.0	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.000
6230.0	SERV ASESOR ESTRATÉGICO	8.000
6232.2	SERV GESTORÍA Y PROTECCIÓN DATOS	5.000
6232.3	HONORARIOS PROF. AUDITORIAS	8.000
6242.0	PORTES	500
6252.0	PRIMAS DE SEGUROS	4.000
6262.0	SERV BANCARIOS	750
6282.0	TELÉFONO	2.000
6291.0	MATERIAL DE OFICINA	500
6292.1	GASTOS DE VIAJE	450
6292.5	GASTOS DE ALOJAMIENTO	200
6292.6	GASTOS DE MANUTENCIÓN	200
6292.3	CORREOS Y TELÉGRAFOS	250
6402.0	SUELDOS Y SALARIOS	23.000

C.CONTABLE	CONCEPTO	2024 PREVISIÓN
6422.0	SEGURIDAD SOCIAL	2.400
6492.1	PREV RIESGOS LABORALES	800
	TOTAL, PROGRAMA	62.050

En este apartado se reconocen todos los gastos de carácter general que se imputan a los programas principales como gastos indirectos. Para su valoración se han estimado todos los costes de los servicios imprescindibles para el desarrollo de la fundación detallamos las más destacadas por su importe

El **alquiler** de las oficinas, los servicios prestados por un **Asesor Estratégico** en Servicios Sociales, la **gestoría** para la realización de las tareas de contratación de personal y elaboración de nóminas, así como un despacho externo, para la gestión de temas relacionados con las obligaciones formales derivadas de la normativa de **Protección de Datos**.

Se ha presupuestado el coste de la **auditoría externa** a la que se va a someter la Fundación, ya que, a pesar de no ser, se ha decidido hacerlo de forma voluntaria, al objeto de ofrecer la máxima transparencia frente a terceros.

Los gastos de **personal** reconocen el coste de la contratación del gerente y de un auxiliar administrativo, así como el **servicio de prevención de riesgos laborales** que previsiblemente se contratará con la empresa Quirón Prevención, contemplando las cuatro especialidades: seguridad, higiene, ergonomía y medicina del trabajo.

Puesto que se trata de un programa de apoyo al resto de programas propios de la Fundación, su importe se ha imputado a cada uno de ellos, en base a su peso, en las siguientes cuantías:

Reparto año 2024 gastos gestión.	Importe	% Total
Programa I: Fomento de la innovación tecnológica en la baja visión	57.793	93,14%
Programa II: Información y Divulgación	4.257	6,86%
Total	62.050	100%

B) GASTOS ASOCIADOS AL PATRONATO.

No existen gastos asociados al Patronato.

5. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

Resumen del programa de gastos una vez repercutidos los gastos de gestión y las contingencias presupuestarias:

PROGRAMA	2024 PREVISIÓN
Programa I: Fomento de la innovación tecnológica en la baja visión	244.423
Programa II: Información y Divulgación	12.257
No imputado a las actividades	0
Total	256.680

6. RESUMEN DE RECURSOS HUMANOS POR PROGRAMAS

Los recursos humanos con los que contará la Fundación para el desarrollo de sus programas en el ejercicio 2024 son los siguientes:

Programas	Personal Laboral	Personal Arrendamiento de servicios	Personal Voluntario	Total
Programa I	1	1	0	2
Programa II	0	1	0	1
Programa Gestión	2	1	0	3
Total	3	3	0	6

En la tabla siguiente se recogen los recursos humanos empleados en cada programa por horas anuales de dedicación a cada uno.

Programas	Horas asalariados	Horas Arrend. Servicios	Horas Voluntarios	Total
Programa I	560	50	0	610
Programa II	0	100	0	100
Programa Gestión	1.120	120	0	1.240
Total	1.680	270	0	1.950

7. RESUMEN DE LOS BENEFICIARIOS POR PROGRAMAS

Programas	Personas Físicas	Personas Jurídicas	Total
Programa I	0	0	0
Programa II	990	10	1.000
Total	990	10	1.000

8. RECURSOS ECONÓMICOS DE LA FUNDACIÓN

La previsión de los recursos económicos a obtener se ha elaborado teniendo en cuenta el principio contable de prudencia, y aunque existe la posibilidad de obtener subvenciones externas tanto de entidades públicas como de organismos privados, así

como bonificaciones en los seguros sociales, no se han recogido por desconocer su cuantía y fecha de percepción.

Se ha previsto que la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad realice una aportación de 400.000 euros, lo que supone el 80% del presupuesto de ingresos.

Por su parte, la ONCE realizará una aportación de 100.000 euros, lo que significa el 20% del presupuesto de ingresos.

9. RESUMEN DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS POR ORIGEN DE FONDOS

C.CONTABLE	CONCEPTO	2024 PREVISIÓN
7230	APORTACIÓN ONCE	100.000
7232	APORTACIÓN FUNDACIÓN ONCE	400.000
	TOTAL, INGRESOS	500.000

Como se ha explicado anteriormente, de forma adicional y no para aplicar a la actividad ordinaria la Fundación obtendrá una aportación de 60.000 euros por parte de la ONCE para la dotación fundacional.

10. PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE 2024

Elaborado de acuerdo con el modelo de las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

10.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Epígrafes	Gastos
	Previsión
Operaciones de funcionamiento.	
Ayudas monetarias	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	34.600
Otros gastos de la actividad	222.080
Amortización de inmovilizado	
Total, gastos operaciones de funcionamiento	256.680
Operaciones de fondos.	
Total, gastos presupuestarios	256.680

10.2.

10.3. PREVISIÓN DE INGRESOS

Epígrafes	Ingresos
	Previsión
Operaciones de funcionamiento.	
Aportaciones del fundador	100.000
Aportaciones privadas	400.000
Otros ingresos	
Total, ingresos operaciones de funcionamiento.	500.000
Operaciones de fondos.	
Disminución de tesorería	
Total, ingresos presupuestarios.	500.000

11. DISTRIBUCIÓN DE LA PREVISIÓN POR ACTIVIDADES

	Gastos			Ingresos		
	Operaciones funcionamiento	Operaciones de fondos	Total gastos	Operaciones funcionamiento	Operaciones de fondos	Total ingresos
Actividad propia	256.680		256.680	500.000		500.000
Total, actividad No lucrativa	256.680		256.680	500.000		500.000
Actividad mercantil	-		-	-		-
Operaciones financieras	-		-	-		-
Total, otras actividades	-		-	-		-
Total	256.680		256.680	500.000		500.000

12. ANEXO I

CODIFICACIÓN DE FINES

Se consideran **finés de interés general** los que indica la Ley 50/2002:

A	ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL
B	CIENTÍFICOS
C	CÍVICOS
D	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
E	CULTURALES
F	DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE
G	DEPORTIVOS
H	EDUCATIVOS
I	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
J	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
K	PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO
L	SANITARIOS
M	DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
N	DEFENSA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y ACTOS VIOLENTOS
P	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Q	FOMENTO DE LA TOLERANCIA
R	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
S	LABORALES
T	PROMOCIÓN DE VALORES CONSTITUCIONALES Y DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS
U	PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL
V	PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN POR RAZONES FÍSICAS, SOCIALES O CULTURALES
Z	OTROS

13. ANEXO II

CLASIFICACIÓN POR SECTOR DE POBLACIÓN BENEFICIARIA

En esta codificación se utiliza por defecto, en el primer dígito, el código de fines de asistencia e inclusión social (A). Si los fines corresponden a otra área se utilizará el código correspondiente (ej.: fines sanitarios de atención a la familia – L02).

A01	POBLACIÓN EN GENERAL
A02	FAMILIA
A03	INFANCIA
A04	JUVENTUD
A05	MUJER
A06	TERCERA EDAD
A07	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL)
A08	PRESOS Y EX-RECLUSOS
A09	MINORÍAS ÉTNICAS
A10	OTROS COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (MARGINADOS, TRANSEÚNTES, PERSONAS SINTECHO, ETC.)
A11	TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)
A12	REFUGIADOS Y ASILADOS
A13	EMIGRANTES E INMIGRANTES
A14	COLECTIVOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVOCADAS POR RIESGOS CATASTRÓFICOS EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.
A 99	OTROS GRUPOS

14. ANEXO III

CLASIFICACIÓN SECTORIAL O CENTROS

A la codificación por sectores de población beneficiaria (tres dígitos), se añadirán dos dígitos correspondientes a la clasificación sectorial (Fines sanitarios para la familia (L02) en hospitales de día: L0242). Cuando la letra inicial del código sea la "A", se modificará en función de los fines de la entidad: sanitarios (L), educativos (H), cívicos (C), etc.

	01 POBLACIÓN EN GENERAL
A0101	Centros de Servicios Técnicos Generales
A0111	Centros de Servicios Sociales Comunitarios
A0112	Centros Polivalentes de Servicios Sociales
A0113	Red territorial de trabajo social
A0181	Otros Centros. Experimentales
A0191	Otros Centros. no clasificables en las rúbricas anteriores
L0121	Consultorio médico general en régimen ambulatorio o externado
L0122	Consultorio médico especializado en régimen ambulatorio o externado
L0131	Centros de asistencia sanitaria en régimen de internamiento temporal
L0141	Centros de salud preventiva
L0142	Hospitales de día
L0151	Residencias de enfermos terminales
L0152	Residencias de enfermos psíquicos
L0161	Centros de rehabilitación
L0181	Otros centros. Experimentales
L0191	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	02 FAMILIA
A0221	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A0222	Centros de mediación familiar
A0231	Centros de acogida
A0241	Comedores
A0242	Roperos y lavandería
A0281	Otros Centros Experimentales
A0291	Otros Centros. No clasificables en las rúbricas anteriores
	03 INFANCIA
A0321	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento para atención de malos tratos
A0331	Centros de primera acogida

A0341	Guarderías (de 0 a 5 años)
A0342	Comedores
A0343	Centros de día (de 6 a 15 años)
A0345	Casas de niños/as con/sin comedor
A0351	Residencias
A0352	Hogares funcionales/Pisos tutelados
A0381	Otros centros. Experimentales
A0391	Otros centros. No clasificables en las rúbricas anteriores
F0471	Granjas-escuela (de 6 a 15 años)
H0344	Centros escolares o colegios (de 6 a 15 años)
	04 JUVENTUD
A0421	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A0441	Centros de día
A0451	Residencias
A0452	Pisos tutelados y/o hogares funcionales
A0472	Talleres Escuela
A0481	Otros centros. Experimentales
A0491	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
H0442	Centros escolares o colegios (de 16 a 24 años)
F0471	Granjas-escuela
	05 MUJER
A0521	Centro de Información de derechos de la mujer
A0531	Centros de acogida para mujeres maltratadas
A0551	Centros de atención a madres solteras
A0552	Pisos tutelados
A0581	Otros centros. Experimentales
A0591	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	06 TERCERA EDAD
A0641	Centros de día (Hogares y clubs)
A0642	Comedores
A0643	Centros de estancia diurna
A0651	Residencias de válidos
A0652	Residencias de asistidos
A0653	Residencias mixtas
A0654	Apartamentos

A0655	Viviendas comunitarias
A0681	Otros centros. Experimentales
A0691	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	07 PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL)
A0721	Centros de orientación, diagnóstico, tratamientos y seguimiento
A0741	Centros de día
A0751	Residencias para minusválidos físicos
A0752	Residencias para minusválidos psíquicos
A0753	Residencias para minusválidos sensoriales
A0754	Apartamentos y pisos para minusválidos físicos
A0755	Pisos tutelados y/o hogares funcionales
A0761	Centros de recuperación de minusválidos físicos
A0762	Centros de recuperación de minusválidos sensoriales
A0763	Centros de atención a minusválidos físicos
A0764	Centros de atención a minusválidos psíquicos
A0765	Centros de estimulación precoz
A0771	Centros ocupacionales
A0772	Centros especiales de empleo
A0781	Otros centros. Experimentales
A0791	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	08 PRESOS Y EX-RECLUSOS
A0831	Centros de acogida para ex-reclusos
A0871	Talleres de formación laboral
A0881	Otros centros. Experimentales
A0891	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	09 MINORÍAS ÉTNICAS
A0921	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A0941	Guarderías (de 0 a 5 años)
A0942	Comedores
A0943	Otros centros de día (de 6 a 15 años)
A0981	Otros centros. Experimentales
A0991	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	10 OTROS COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL: (MARGINADOS, TRANSEÚNTES, SIN TECHO, ETC.)
A1021	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento

A1031	Albergues
A1041	Comedores
A1042	Roperos y lavandería
A1051	Residencias para transeúntes
A1081	Otros centros. Experimentales
A1091	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>11 TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS, DROGADICTOS)</u>
A1121	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A1161	Centros de atención especializada a drogadictos, en régimen ambulatorio
A1162	Comunidades terapéuticas en régimen cerrado
A1181	Otros centros. Experimentales
A1191	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>12 REFUGIADOS Y ASILADOS</u>
A1221	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A1231	Centros de acogida para refugiados
A1241	Comedores
A1242	Roperos y lavandería
A1243	Otros centros de día
A1281	Otros centros. Experimentales
A1291	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>13 EMIGRANTES E INMIGRANTES</u>
A1321	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A1331	Centros de acogida
A1341	Comedores
A1342	Otros centros de día
A1351	Residencias
A1381	Otros centros. Experimentales
A1391	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>14 COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL</u>
A1421	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A1431	Centros de acogida
A1441	Comedores
A1442	Roperos y lavandería
A1481	Otros centros. Experimentales
A1491	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores

	99 OTROS GRUPOS
A9981	Otros centros. Experimentales
A9991	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
